ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 44, SERIE 2019-2020 APROBADO:26 DE FEBRERO DE 2020 P. DE R. NÚM. 44 SERIE 2019-2020

Fecha de presentación: 25 de febrero de 2020

RESOLUCIÓN

PARA UNIRNOS A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEXTO (176) ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

POR CUANTO: Durante el mes de febrero, la comunidad dominicana residente en Puerto Rico, celebra la conmemoración del centésimo septuagésimo sexto (176) aniversario de la independencia de la República Dominicana.

POR CUANTO: Un día como hoy, nuestras hermanas y hermanos dominicanos celebran con gran júbilo a los fundadores y patriarcas de nuestro vecino país República Dominicana, Juan Pablo Duarte, Ramón Matías Mella y Francisco del Rosario Sánchez en la "Puerta del Conde", en Santo Domingo, donde se llevó a cabo la declaración de la guerra de la Independencia, el 27 de febrero de 1844.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal se une a la celebración de la independencia de nuestro vecino país caribeño y al hacerlo reconoce las grandes aportaciones que la comunidad dominicana hace a nuestro país, en particular a nuestra ciudad, y celebra los lazos fraternales que nos unen como pueblos caribeños.



POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTOS RICO:

Sección 1ra.: Unirnos a la celebración de la conmemoración del centésimo septuagésimo sexto (176) aniversario de la independencia de la República Dominicana.

Sección 2da.: Copia de esta resolución en forma de pergamino será entregada al cónsul general de República Dominicana en Puerto Rico, Hon. Franklin Grullón Alvarado.

Sección 3ra.: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau Presidente

YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2020, que consta de dos páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel-Casto Pérez Vega, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con la excusa de las señoras Antonia Pons Figueroa, Tamara Sosa Pascual y los señores Rolance G. Chavier Roper y José G. Maeso González.

MILA

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la Resolución Núm. 44, Serie 2019-2020, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 26 de febrero de 2020.

Natalia Kerr Giannoni Secretaria

2